



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000532-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [320337884 - 10]

VISTO: El INFORME 090-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-URH-ACT [320337884-9] de fecha 06 de Junio del 2024, sobre reconocimiento y otorgamiento de la entrega económica por 30 años de servicios efectivos, a doña OLGA LILIANA BOCANEGRA PAREDES, servidora nombrada del Departamento de Enfermería del HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE y demas actuados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA, publicada el 12 de Setiembre del 2018, se aprueba el documento Técnico denominado "Lineamientos para la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA";

Que, Según R.D N° 441-2019-GR.LAMB/GERESA-L/HPDBL-DH, de fecha 01 de Octubre del 2019, se reconoce a Doña OLGA LILIANA BOCANEGRA PAREDES, 25 años, 00 meses y 00 días de servicio al Estado al 16 de noviembre del 2018.

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, establece la entrega económica al personal de la salud por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos, la misma que se otorga por única vez, en cada oportunidad;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA de fecha 13 de Julio del 2018, establece el monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al Estado y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicio efectivo al Estado, así mismo, el numeral 10.1 del artículo 10° del precitado Reglamento y la Resolución Ministerial N°834-2018/MINSA, de fecha 12-09-2018, se establecen el procedimiento, los requisitos y condiciones para entrega económica del beneficio solicitado.

Que, de acuerdo al Informe del Visto, doña OLGA LILIANA BOCANEGRA PAREDES, con el cargo de Auxiliar de Enfermería IV Categoría Remunerativa SAB, acredita tener 30 años, 00 meses y 00 días de servicios efectivos al Estado al 16 de Noviembre 2023, los mismos que comprenden 25 años, 00 meses y 00 días de servicios al 16 de Noviembre del 2018, y 05 años, 00 meses y 00 días, al 16 de Noviembre de 2023, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1153, percibiendo una valorización principal de S/ 2,389.00 soles, por lo que corresponde reconocer a favor de dicho personal de la salud, la suma de S/ 7,167.00 soles, equivalente a tres (03) valorizaciones principales por concepto de entrega económica por cumplir 30 años de servicio efectivo al Estado, al 16 de noviembre del 2023;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos anteriores, el administrado cumple con las características, condiciones y procedimientos para la entrega económica por cumplir 30 años de servicios efectivos al Estado, por lo que resulta procedente emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, con las visaciones de la División de Administración y de la Unidad Funcional de Asesoría Legal; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 1153 y su Reglamento aprobado por D.S N° 015-2018-SA; R.M N°834-2018/MINSA, Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y de acuerdo a las facultadas conferidas por la O.R. N° 024-2015-GR. LAMB/C.R, y O. R. N°005-2018-GR.LAMB/CR de fecha 20-04-2018, mediante las cuales se establece las funciones del Hospital "Belén" de Lambayeque, y en uso de las facultades que confiere la R.E.R N° 011-2024-GR.LAMB/GR de fecha 02 de Enero del 2024;

SE RESUELVE:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000532-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [320337884 - 10]

Artículo 1°.- RECONOCER a favor de, Doña OLGA LILIANA BOCANEGRA PAREDES Auxiliar en Enfermería IV Categoría Remunerativa SAB, del Departamento de Enfermería del Hospital Belén de Lambayeque, Treinta (30) años, cero (00) meses y cero (00) días de servicio efectivo prestados al Estado al 16 de Noviembre del 2023, los mismos que comprenden 25 años, 00 meses y 00 días, al 16 de Noviembre de 2018 y 05 años, 00 mes y 00 días, al 16 de Noviembre del 2023, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1153.

Artículo 2°.- OTORGAR, a Doña OLGA LILIANA BOCANEGRA PAREDES, por única vez, la suma de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON **00/100 Soles (S/. 7,167.00)**, equivalente a tres (03) valorizaciones principales de S/.2,389.00 soles que corresponde, por concepto de entrega económica por cumplir 30 años de servicio efectivo al Estado al 16 de noviembre del 2023.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente asignada para tal fin, en la Específica de Gasto: 21.41.14 Asignación por cumplir 25 y 30 años, a la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Belén Lambayeque, del Pliego 452-Gobierno Regional de Lambayeque, para el año presupuestal 2024.

Artículo 4°.- Autorizar a la División de Administración dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5°.- Publicar en el portal Institucional y Notificar la presente resolución a la administrada y a las instancias correspondientes

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Firmado digitalmente
ALY ASENJO GUEVARA
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 24/07/2024 - 12:42:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION



PERÚ



Gobierno Regional Lambayeque
Hospital Belén
1.0 Dirección Ejecutiva

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000532-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [320337884 - 10]

ARTURO MARTIN ORELLANA SORROZA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
22-07-2024 / 13:52:59

- 5.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
ARTURO MARTIN ORELLANA SORROZA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS(e)
22-07-2024 / 13:55:40